



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 94 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto por los artículos, 113, 117, 135, 177, 178, 182, 190, 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno para emitir el dictamen correspondiente.
- II.** En el capítulo referente a "**CONTENIDO**" se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.
- III.** En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración del punto de acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de octubre de 2015, el Senador Raúl Gracia Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo de referencia.

El 23 de octubre de 2015, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el punto de acuerdo de mérito para realizar su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

El pasado 2 de septiembre de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las acciones que deberá llevar a cabo la Administración Pública Federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre. Este Decreto establece en el artículo primero lo siguiente:

Artículo Primero.- *El presente Decreto tiene por objeto establecer las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre y concluir las transmisiones de televisión analógica a partir del año 2011 y en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2015, con el fin de optimizar el aprovechamiento del espectro radioeléctrico en beneficio de la población.*

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hizo público el programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre (TDT), en donde establece que la radiodifusión de señales de televisión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado está obligado a garantizar que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y oportunidad de la información. Actualmente, este servicio está en proceso de cambio en todo el mundo hacia la utilización de la más moderna tecnología con la TDT.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes señala que para acelerar el proceso de conversión es importante que el público conozca y comprenda los beneficios que conlleva la TDT, lo que permitirá a los usuarios saber las diversas opciones y adquieran los equipos conforme a sus necesidades. De esta forma, existirán incentivos para cambiar voluntariamente sus televisores analógicos por digitales, o bien, adquirir algún decodificador que le permita recibir las señales digitales manteniendo su televisor analógico.

En México el desconocimiento de la TDT es alto entre la población, de conformidad con la Encuesta sobre la Penetración de Televisión Abierta en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012 y 2013 en 8 ciudades del norte del país, que es la región con mayor penetración de televisores digitales, el 28% de los encuestados declararon no haber escuchado sobre la televisión digital y en el caso de haber escuchado, declararon que sus fuentes de información no son instancias oficiales.

En relación a la penetración de la TDT en México y de conformidad con el Módulo sobre el Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) que realizó el INEGI en 2013, de los 31 millones de hogares, el 25.8% cuentan con televisor digital, mientras que el 69% tienen solamente televisores analógicos. El 5.2% de los hogares no cuenta con televisor.

Las estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento al Decreto por el que se establecen las acciones de la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre fueron:

- Promover la implementación de equipos receptores y decodificadores para la adopción de la televisión digital terrestre y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Informar a la población sobre los beneficios de la transición a la televisión digital terrestre para que voluntariamente cambien o actualicen sus equipos receptores.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

- Realizar una campaña nacional de información sobre la política de la transición a la televisión digital terrestre, así como de las acciones que debe tomar la población en general ante el “apagón” analógico.
- Promover el adecuado abasto de equipos receptores y decodificadores en el país.
- Vigilar que no se comercialicen televisores analógicos.
- Implementar mecanismos para que los hogares de escasos recursos cuenten con equipos receptores de señales de televisión digital terrestre. (Terrestre, 2015)

Para la entrega de equipos se estableció el calendario de entregas de equipos, así como de la disponibilidad de recursos presupuestarios, bajo el siguiente esquema:

Región	Fecha de inicio	Porcentaje acumulado de beneficiarios
Frontera Noreste	Mayo-2014	1.0%
Frontera Norte	Agosto-2014	2.2%
Noreste	Agosto-2014	4.1%
La Laguna	Agosto-2014	5.1%
Occidente-Bajío	Agosto-2014	24.1%
Centro	Enero-2015	54.8%
Resto del país	Agosto-2015	100%

En el Estado de Nuevo León, la entrega de televisores debió de haber concluido el mes de agosto de 2015, de acuerdo al calendario antes citado y el apagón analógico que ya se efectuó no tendría por qué afectar a la población que tendría que contar con el televisor o en su defecto con el convertidor para poder observar la señal que se transmite por esos televisores.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

Los diferentes medios de comunicación han señalado que el apagón analógico en Monterrey ha dejado sin señal de televisión a cerca del 16 por ciento de los hogares, cifra que contrasta con lo publicado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones quien dio cifras diferentes al estudio realizado por la firma de investigación NielsenIBOPE México en donde se revela lo siguiente:

"Hasta el 14 de octubre pasado (2015), 16 por ciento de los hogares en Monterrey, que equivalen a 645 mil 441 personas, se encontraban sin señal de televisión digital. Esta cifra es superior a la que el domingo reportó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que dijo que la cifra de regios sin señal era de 472 mil 635 personas, lo que representa el 10.3 por ciento de los hogares.

De acuerdo con Roberto Vázquez, CEO de Nielsen-IBOPE México, en su estudio encontraron que dicha cantidad de hogares no tiene la capacidad de recibir la nueva señal digital porque no cuentan siquiera con un televisor de los que la SEDESOL ha entregado.

"Es el 16 por ciento que no puede recibir TV digital terrestre porque no tienen ni TV de paga ni decodificador ni un sintonizador digital o un televisor que permita captar la señal", dijo Vázquez.

Las cifras del IFT provienen de una encuesta que realizó del 1 al 7 de octubre en Monterrey y su zona metropolitana, tras el apagón analógico del 24 de septiembre (2015)."

Ante dicho escenario, resulta de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan a la sociedad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo, muy a pesar del programa de entrega de televisiones digitales, mismo que fue insuficiente y no asegura que la población en Monterrey tenga acceso a la nueva señal de televisión digital terrestre. Por ese motivo, el legislador propone el siguiente:



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la (SIC) Instituto Federal de Telecomunicaciones a explicar a esta soberanía la discrepancia entre las cifras publicadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la firma de investigación Nielsen-IBOPE México sobre el número de población afectada por el apagón analógico realizado en la ciudad de Monterrey.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la (SIC) Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar a esta soberanía cuando tendrán señal las miles de personas afectadas, 645 mil 441 según los datos de la firma de investigación Nielsen-IBOPE México, quienes no cuentan con señal de televisión digital en Monterrey y en cuanto tiempo podrán tener acceso a dicha señal de televisión.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El pasado 31 de diciembre de 2015, nuestro país culminó a nivel nacional el proceso para la migración de señales de televisión del sistema analógico al digital. Este proceso inició con la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la ciudad de Tijuana a mediados del 2013 con la entrega de decodificadores, pero más tarde, la SCT se fijó el reto de entregar en solitario televisores digitales a 13.8 millones de familias de escasos recursos.

SEGUNDA.- El programa de transición a la televisión digital contempló la entrega de televisores aptos para esta tecnología a sólo 13.8 millones de hogares en el país y basados en el padrón de beneficiarios de alguno de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, alrededor de 2.3 millones de familias de todo el país para poder migrar a la televisión digital deberán sacar de sus propios bolsillos al menos 2,000 millones de pesos para compra de televisores o decodificadores para no quedarse desconectados de la TV digital.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

TERCERA.- Desde el 2013, la autoridad comenzó con la migración hacia el nuevo estándar en regiones del norte de país, con la entrega de antenas y decodificadores, pero en el 2014 se definió que la repartición de equipos correspondería sólo a televisores.

CUARTA.- De acuerdo con cifras de la consultora Telconomia, en México existen 31 millones 397,520 hogares. De ellos, 1 millón 610,495 hogares no cuentan con un televisor y 14 millones 517,058 más dependen completamente de la televisión análoga, es decir, el 46.2 por ciento de los hogares del país.

QUINTA.- El costo promedio de un televisor de 22 pulgadas para el 2013, según la SCT, era de 3,741 pesos y el decodificador más económico rondaba los 600 pesos; la antena más barata, otros 200 pesos.

SEXTA.- Según información de periódico el Economista:

La entrega de televisores digitales, además de que fue señalada como un programa de tinte electorero, también puede cuestionársele por la indefinición de una bolsa fija de recursos para su cumplimiento y la opacidad con que se manejó la compra, distribución y entrega de equipos, así como por la ausencia de una política de reciclaje de televisores analógicos.

SÉPTIMA.- No existió un pronunciamiento por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de las contradicciones que generaron las cifras distintas a las obtenidas por la firma de investigación Nielsen-IBOPE México en relación a la cantidad de población que se quedó sin señal de televisión gracias a la migración de la televisión analógica a la señal digital desde septiembre de 2015. Es por eso que no se tiene la certeza de la cantidad de población que se ha visto afectada por el apagón analógico. Por ello, resulta necesario un informe completo por parte de la Secretaría de Comunicación y Transportes y del Instituto Federal de Telecomunicaciones para aclarar esta situación.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, conforme a los antecedentes y argumentos vertidos se somete a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía sobre el proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León, en el que se destaque y aclare:

- A) La discrepancia entre las cifras publicadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la firma de investigación Nielsen-IBOPE México sobre el número de población afectada por el apagón analógico realizado en la ciudad de Monterrey, y
- B) Que acciones se implementarán para que las 645 mil 441 (según los datos de la firma de investigación Nielsen-IBOPE México) afectadas, vuelvan a contar con señal de televisión digital en Monterrey, y en cuanto tiempo podrán tener acceso a dicha señal de televisión.



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

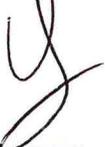
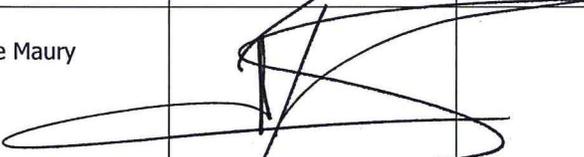
**Hoja de Firmas 1
Comisión de Comunicaciones y Transportes**

LEGISLADOR	A favor	En contra	Abstención
Senador Javier Lozano Alarcón Presidente 			
Senador Raúl Aarón Pozos Lanz Secretario 			
Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza Secretaria 			
Senador Juan Gerardo Flores Ramírez Secretario 			
Senador Marco Antonio Blásquez Salinas Secretario 			
Senador Ismael Hernández Deras Integrante 			
Senadora Mely Romero Celis Integrante 			



Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que emitan un informe detallado a esta soberanía del proceso implementado para realizar el apagón analógico en el Estado de Nuevo León.

**Hoja de Firmas 2
Comisión de Comunicaciones y Transportes**

LEGISLADOR	A favor	En contra	Abstención
Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza Integrante 			
Senadora Ma. Del Pilar Ortega Martínez Integrante 			
Senador Jorge Luis Lavalle Maury Integrante 			
Senador Rabindranath Salazar Solorio Integrante 			
Senador Fidel Demédicis Hidalgo Integrante 	